

El decano ICASBD censurado en la revista Món Jurídic.

El pasado 1 de septiembre (mail de las 09,30h), desde prensa del Consejo de la Abogacía Catalana se nos requería a los decanos y decanas catalanes para participar de un reportaje de la revista Món Jurídic, del Colegio de la Abogacía de Barcelona, "con unas declaraciones de, como máximo 150 palabras", respondiendo a la siguiente pregunta:

"- ¿Qué retos tiene la abogacía en la etapa post-covid?"

Mediante correo de 2 de septiembre a las 08,05h, quien subscribe dirigió respuesta a la cuestión planteada en los términos siguientes:

"Al margen de los retos, esenciales, de defensa de la profesión y de defensa del derecho de defensa, lo esencial es cambiar de arriba abajo las estructuras de representación de la abogacía institucional.

De los Colegios de la Abogacía podemos hablar otro día, pero tanto el Consejo General de la Abogacía Española como el Consejo de la Abogacía Catalana son dos rémoras que las abogadas y abogados catalanes no se merecen.

Con presupuestos millonarios tanto el CGAE como el CICAC, sus estructuras mastodónticas y anquilosadas no sirven para representar y defender a la abogacía con rigor, inmediatez y eficacia, y a veces ni siquiera en tiempo y forma, y a los hechos me remito.

Se tienen que modificar los estatutos y estructuras de representación y defen-

sa de la abogacía institucional, se tienen que democratizar las mismas, convertir en transparentes -de verdad, no de boquilla-, hacer partícipe a la abogacía y abrirlas a la sociedad, y se tiene que hacer ya, sin esperar a mañana."

Con un correo de 7 de octubre a las 18,39h, desde la redacción de Món Jurídic se me pedía rectificar este redactado dado que, según su parecer, mi respuesta "no responde a la pregunta que hemos formulado".

El día siguiente 8 de octubre a las 09,01h daba respuesta a esta cuestión especificando que "no propondré ningún texto alternativo", postura que reiteraba en fecha 11 del mismo mes a las 09,14h precisando que "Siento mucho discrepar, pero la respuesta del decano ICASBD se ajusta exactamente a la pregunta y señala claramente los retos más importantes que a su parecer tiene la abogacía hoy en día, es decir, en la etapa post-covid. Otra cosa es que no guste la respuesta. Pero el decano ICASBD no acepta jugar al juego de la censura o la autocensura."

Ni que decir tiene que mi texto inalmente fue descartado de la publicación, por lo cual he considerado necesario hacer público lo que ha sucedido.

Este año 2020 el CGAE prevé ingresar 10.268.004 € por cuotas a satisfacer por los abogados y abogadas españoles, y el CICAC 830.475 € por cuotas a pagar por los abogados y abogadas catalanes, con el retorno que todos conocemos.

Con estas cifras en las manos, sigo pensando que el principal reto que tiene la abogacía en la etapa post-covid es el que Món Jurídic ha querido silenciar pero yo he querido hacer público a través de este editorial.

Manolo Hernández Martín
Decano ICASBD